



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º 131, fecha: viernes, 12 de Julio de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

### DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DE RESPONSABILIDAD EN CONCEJALES

**1841**

Por Resolución de Alcaldía n.º 28/2019, de fecha 26 de junio de 2019, se ha acordado efectuar las siguientes delegaciones en favor de los concejales que se indican:

- A la Primera Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. María José Mojón Cuadrado, las áreas de Cultura, Igualdad, Bienestar Social y Festejos.
- Al Segundo Teniente de Alcalde, D. Jesús de Diego Herrera, las áreas de Juventud, Sanidad y Festejos.
- A la Tercera Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. Virginia Municio Lorente, las áreas de Deporte, Parques y Jardines, Educación y Festejos.
- Al Concejales D. Jaime Marcos Señor, las áreas de Obras, Servicios e Infraestructuras, Agricultura, Medio Ambiente y Festejos.

Las delegaciones efectuadas vienen referidas a los servicios determinados que en cada caso se indican y comprenden las facultades de dirección interna e inspección de las citadas áreas o materias, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.



En Tórtola de Henares, a 10 de julio de 2019. El Alcalde. Martín Vicente Vicente